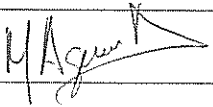
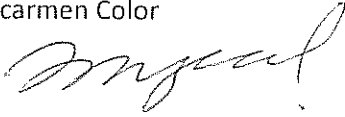


ACTA DE LA QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DF

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del dos de julio de dos mil diez, en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sito en Av. Universidad 1449, Col. Florida, se reunieron las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) para celebrar su quinta asamblea.

Estuvieron presentes:

TITULARES DEL COMITÉ	
<u>INSTANCIAS PÚBLICAS</u>	
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	Francisco Nava M.
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF)	Ma. José Morales García
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF)	Juan José García Ochoa
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (TSJDF)	Rocío Quintana Rivera
<u>ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</u>	
CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CCOSC)	Representante en turno: Ana Luisa Nerio CDHFFV Representante suplente: Maribel Luna
CENTRO OPERACIONAL DE VIVIENDA Y POBLAMIENTO, A.C. (COPEVI)	
GESTIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN, A.C. (GESOC)	Alejandro González Arreola
PROPUESTA CÍVICA A.C.	Claudia López Sánchez
<u>UNIVERSIDADES</u>	
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	Luis Daniel Vázquez Valencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD (UACM)	Rubén García Clarck
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UIA)	Maribel Aguirre 
UNIVERSIDAD PANAMERICANA (UP)	
Observador permanente del Comité Coordinador	
OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)	Marycarmen Color 
Invitados permanentes	
Amine Islas, Delegación Cuajimalpa de Morelos Elizabeth Guinea Rivera, Delegación Gustavo A. Madero Elizabeth Segura Domínguez, Delegación Tláhuac Ma. Elena García, Delegación Xochimilco Héctor Flores Espinosa, Delegación Xochimilco Francisco Ríos Álvarez, Delegación Tlalpan Pilar Vargas Maza, Delegación Benito Juárez Margarita Gómez Orozco, Delegación Álvaro Obregón Carlos Mendiola Jaramillo, INFODF Susana Haro Valdes, JLCADF Víctor Cantellano Galicia, JLCADF Francisco E. Velázquez Tolsá, TCADF Gloria Athié Morales, TEDF Lorena Espinoza Gianillo, TEDF	
Otros/as asistentes	
Adriana González Veloz, CDHDF Jorge Higareda, CDHDF Marimar Monroy, CDHDF Socorro Trujillo, CDHDF Guadalupe Ávila, CDHDF Rosario Aparicio Enlace de las OSC Ma. de Jesús Trejo Castillo, ETO Moisés Domínguez, ETO Itzel Checa, ETO Claudia Robles, ETO Aída Marín Acuapan, GDF Elizabeth Plácido, GDF Elsa Pérez Paredes, GDF Anaid Velasco Ramírez, CEMDA Areli Sandoval, Equipo Pueblo	

Verónica Valdivia









La Secretaría del Comité propuso incluir en el orden del día el asunto relacionado con los recursos de las organizaciones de la sociedad civil integrantes del Comité.

Viceministro de Asesoría

A continuación se describen los puntos más relevantes y acuerdos a partir del orden del día.

RESUMEN DE LOS PUNTOS ABORDADOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA

1. Equipo Técnico Operativo (ETO)

1) Reporte de actividades del ETO.

El coordinador del ETO presentó los avances que se han realizado hasta el momento.

En relación con el seguimiento planteó que se avanzó en la clasificación de las líneas de acción concurrentes, así como en la captura de la base de datos de las áreas internas responsables para el TSJDF.

Trabajó en la elaboración del documento de Metodología para el Seguimiento del ETO, en donde se plantean tres componentes: priorización de líneas, definición del estadio de la implementación y grado de apropiación de enfoque. Se diseñó y envió el primer cuestionario para entes ejecutores sobre el estadio de la implementación en donde se solicitó información anexa sobre los aspectos que favorecen o dificultan el proceso de implementación.

Se asistió a reuniones de trabajo con el grupo de metodología, producto de estas fue la realización de un curso-taller de capacitación con facilitadores y relatores para lo que se elaboraron diversos documentos. También se diseñó una estrategia piloto de seguimiento a profundidad del proceso de implementación del PDHDF, así como la definición de la contratación de una consultoría externa que se encargará del seguimiento a profundidad. Se elaboraron una serie de documentos para el Evento de Instalación de Espacios de Participación.

En relación con la evaluación se realizó un borrador de la ruta crítica con los contenidos generales y las mesas de trabajo a desarrollar en el Seminario Internacional sobre métodos de medición del avance de los derechos humanos.

Desde el ETO se ha desarrollado una propuesta para la elaboración de fichas de metadatos de los indicadores ilustrativos del Programa, específicamente para los grupos de derechos que no son considerados en el proyecto que desarrollará la consultoría externa. Finalmente para la elaboración del catálogo de consultorías especializadas en derechos humanos ya se tienen identificados algunos profesionales y académicos.

Por su parte el área de vinculación y difusión avanzó en un borrador sobre metodología para integrar una propuesta de la etapa de seguimiento y evaluación. También se estableció un acercamiento con integrantes del Comité para delinear la ruta de colaboración con diferentes instituciones. En relación al mapeo de actores se ha iniciado una búsqueda de organizaciones especializadas en derechos humanos. Para el diseño de la página web, se ha contactado a tres empresas proveedoras de servicios de comunicación quienes han presentado propuestas.

Finalmente se trabajó sobre la ruta de colaboración entre el ETO y la ALDF.

Al final de la presentación el Comité aprobó el reporte de actividades del ETO.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

2) **Aprobación para la contratación de una consultoría para la revisión y depuración de los indicadores ilustrativos del PDHDF.**

El coordinador del ETO señaló que el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), recomienda dos acciones para llevar a cabo de manera prioritaria por parte del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación: a) la revisión y enriquecimiento de las fichas técnicas de metadatos y b) la revisión y depuración de los indicadores ilustrativos, lo que permitirá contar con una base actualizada, coherente y robusta de información para la evaluación.

Con el fin de cumplir este trabajo se propone contratar una consultoría externa en la que una especialista en metodología y procesos de elaboración de indicadores de derechos humanos, desarrolle el proyecto en colaboración con el Equipo Técnico Operativo. Para llevar a cabo esta actividad, la coordinación del ETO considera adecuada la contratación de los servicios profesionales de la Mtra. Laura Elisa Pérez Gómez, dado que es la especialista que realizó los indicadores ilustrativos que forman parte del PDHDF.

Concretamente se verificará la pertinencia de una cantidad importante de los indicadores contenidos en el PDHDF, elaborando las respectivas fichas de metadatos. En este sentido, se buscará definir aquellos indicadores que sean más útiles para los fines del Programa e incluso proponer otros nuevos cuando sea necesario.

La representante de la UIA comentó que sería necesario que antes de la contratación de la consultoría se definiera el enfoque de la evaluación por parte del Comité.

El Comité aprobó la contratación de la consultoría propuesta por el ETO pero dejando claro que se analizará el momento pertinente para que se lleve a cabo.

3) **Ratificación del integrante del ETO encargado del Departamento de Seguimiento de Acciones Seguridad Humana II.**

El coordinador del ETO sometió a consideración del Comité la ratificación de un nuevo integrante en que se encargará del Departamento de Seguimiento de Acciones Seguridad Humana II, Mario Iván Vela Pallares. Esta contratación contribuirá al trabajo del área de Seguimiento que tiene como objetivo diseñar e instrumentar esquemas de seguimiento a la implementación del PDHDF, que permitan medir el avance en la ejecución de las líneas de acción seleccionadas, bajo modalidades que permitan el fortalecimiento del mismo. El nuevo integrante dará seguimiento en específico a lo relacionado con el derecho a un medio ambiente sano, derecho al agua y derecho a una vivienda adecuada.

Se llevó a cabo la ratificación del nuevo integrante del ETO por parte del Comité.

2. **Comité de Seguimiento y Evaluación**

4) **Evento de Instalación de los Espacios de Participación para el Seguimiento**

Se comentó que la próxima semana se realizará del 7 al 9 de julio el evento de Instalación de los Espacios de Participación para el Seguimiento en el Hotel Hilton del centro histórico. Se expuso

que se ha realizado un trabajo muy importante desde el grupo de metodología en relación con la metodología del evento y desde la Secretaría del Comité para los aspectos logísticos.

Se reiteró la importancia de la asistencia de todas y todos los presentes al evento porque se trata de un espacio relevante que dará impulso al proceso de seguimiento y evaluación al PDHDF.

a) Ruta de seguimiento

El Coordinador del ETO, Moises Domínguez, expuso la ruta de seguimiento que incluye los Espacios de Participación de los cuales pueden derivarse Comités de Seguimiento. También informó que habrá varios niveles o enfoques de seguimiento, a partir de lo que aporten los EP (por ejemplo con base a la recuperación de las relatorías del evento de instalación de los EP, se realizará un informe en el mes de agosto, junto con la información sistematizada de los cuestionarios enviados y llenados anteriormente por las instancias ejecutoras), los Comités de Seguimiento que se formen, y por otro lado un estudio de caso que permitirá profundizar, para que con base a todo esto el ETO prepare informes para el Comité de Seguimiento y Evaluación y este pueda emitir las recomendaciones pertinentes y con esto mejorar la implementación del PDHDF.

Areli Sandoval del Consejo Consultivo de las OSC (y Equipo Pueblo), hizo mención para el conocimiento del Comité de las preinstalaciones que Comités de Seguimiento que se han dado sobre derecho al agua, derechos de las personas privadas de su libertad, derechos de las poblaciones callejeras. También menciona las propuestas existentes para comités de seguimiento en materia de: derechos de la infancia, derecho a la libertad de expresión, presupuesto, capacitación y armonización legislativa, señalando que todo está sujeto a valoración de su viabilidad tras el evento del 7 al 9 de julio y lo que el Comité decida pues se debe ver la mejor forma en que se llevarán a cabo (comités o mesas).

Alejandro Gonzalez de GESOC resumió que en esta etapa lo más importante es que el CSyE conozca y apruebe en lo general la ruta de seguimiento presentada por el ETO y que posteriormente se irán perfilando cuestiones más específicas. Dicho esto, el documento de ruta de seguimiento quedo aprobado en lo general.

5) Plan de Trabajo del Comité de Seguimiento y Evaluación

Se comentó que desde el grupo de metodología se trabajó una propuesta de Plan de Trabajo para el Comité que se hizo a partir de lo establecido en los lineamientos de operación del Comité. Está propuesta incluye 5 objetivos, que son: coordinar acciones de seguimiento a la implementación del PDHDF, coordinar acciones de evaluación del PDHDF, institucionalización del enfoque de derechos humanos en el quehacer público, rendir cuentas a la ciudadanía del avance del PDHDF, y fortalecer el trabajo del MSyE. De cada objetivo derivan líneas estratégicas de las que se desprenden las acciones específicas a implementar. El Plan de Trabajo también incluye una columna de responsables y otra de plazos, así como una proyección presupuestal.

En el Plan se incluyen las actividades del Plan de Trabajo del ETO, a fin de asegurar la integralidad y complementariedad con lo que se realiza desde el ETO.

Después de haber sido revisada y modificada en varias sesiones, se tiene una propuesta final de Plan de Trabajo que incluye la proyección presupuestal, misma que se sometió a consideración del Comité para su aprobación a fin de que se puedan comenzar a implementar las acciones ahí establecidas.

El Plan de Trabajo del Comité y su proyección presupuestal, quedaron aprobadas por el CSyE en lo general para que en caso de considerarse necesario se puedan hacer las adecuaciones correspondientes.

6) Recursos del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

Se mencionó que es necesaria la transferencia de recursos del capítulo 1000 (servicios personales) al 3000 (servicios generales), debido a que en el capítulo 1000 hay economías que son necesarias para desarrollar las acciones tanto del ETO como del CSyE que tienen que ver con el capítulo 3000, para lo cual es necesario que el Comité pida a la CDHDF que la solicite a su Consejo.

Quedó aprobada por el Comité la transferencia de los recursos sobrantes del capítulo 1000 al 3000, así como la solicitud para que la CDHDF le pida a su Consejo que apruebe la transferencia.

Por otra parte se comentó que para cubrir los gastos del evento de Instalación de los Espacios de Participación es necesario tomar todo el recurso asignado actualmente a la partida 3803 (Congresos, convenciones y exposiciones), así como una parte de la partida 3606 (Otros gastos de publicaciones, difusión e información). Como la partida 3803 incluye presupuesto asignado al ETO, se le consultó si estaba de acuerdo en que por ahora se tome para cubrir el evento y en cuanto se haga la transferencia de recursos del capítulo 1000 al 3000 se haga la devolución, a lo que el coordinador del ETO respondió que sí estaba de acuerdo debido a que no hay actividades programadas en el mes de julio que impliquen el ejercicio de recursos de esa partida.

El Comité aprobó que se tomen temporalmente los recursos mencionados y que posteriormente se devuelvan con la transferencia de los recursos del capítulo 1000 al 3000.

Finalmente se expuso que el ETO tiene algunos recursos que quedarán libres, porque ya no tiene programado ejercerlos, mismos que podrá utilizar el Comité para la implementación de su Plan de Trabajo. Los recursos que se liberarán son los siguientes:

Partida presupuestal / explicación	Monto
3502 MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQ. Y EQUIPO Nota: El equipo de cómputo es nuevo y no se requerirá pagar mantenimiento.	15,000
3703 PASAJES AL INTERIOR DEL DF Nota: El ETO no requiere de ese presupuesto para cumplir con sus funciones.	15,000
3409 PATENTES REGALÍAS Y OTROS	20,000

Verifica la forma de...

Imprimir

H

✓

✗

6

Nota: Al equipo de cómputo se le instaló software libre.	
TOTAL	50,000

El Comité aprobó que los recursos que el ETO no usará queden a disposición del propio Comité.

7) Rotación de las organizaciones del CCOSC

Se mencionó que se hará un cambio en el orden de rotación del Consejo Consultivo de Organizaciones de la Sociedad Civil (CCOSC) que radica en que inicialmente la organización acompañante y suplente del Centro Vitoria era el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) a través de Brenda Rodríguez, pero ahora por acuerdo del CCOSC, el acompañamiento y suplencia será por parte de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) a través de Maribel Luna.

8) Trabajos del grupo de metodología

Se expuso que durante el mes de junio se llevaron a cabo siete reuniones del *grupo de trabajo de metodología* en donde se contó con la participación de representantes del GDF, ETO, CDHDF, COPEVI, Centro Vitoria, TSJDF, Equipo Pueblo, ALDF y UIA y se han enfocado en lo siguiente:

- Elaboración del programa final del evento de Instalación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF del 7 al 9 de julio.
- Elaboración de las diferentes cartas descriptivas para los Espacios de Participación.
- Coordinación de los y las facilitadoras y los y las relatoras del evento de Instalación de los EP.
- Revisión de la propuesta de la ruta de seguimiento a la implementación del PDHDF.
- Distribución de los EP.
- Seguimiento a la logística del evento de instalación de los EP.
- Elaboración de una propuesta de Plan de Trabajo del Comité del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF.

3. Seguimiento de Acuerdos

Se presentó el seguimiento de acuerdos que siguen vigentes de las asambleas anteriores.

El TSJDF solicitó que para las próximas asambleas se traiga el cuadro del seguimiento de acuerdos actualizado hasta la fecha de la asamblea.

4. Asuntos varios

9) Página web

Desde la Secretaría del Comité y el ETO se están valorando tres opciones para el re-diseño de la página web, así como su actualización poniendo énfasis en la etapa del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación. Se han tenido reuniones con agencias como: CAP y Planeta Caos, quienes han enviado sus propuestas.

Vigilante Valentin U...

Producción

4

✓

20

20

7

5ta. AO/02-07/2010/001	El Comité aprobó el reporte de actividades que presentó el ETO.	Concluido	CSyE
5ta. AO/02-07/2010/002	El Comité aprobó la contratación de la consultoría propuesta por el ETO pero dejando claro que se analizará el momento pertinente para que se lleve a cabo.	Concluido	CSyE
5ta. AO/02-07-2010/ 003	El ETO presentó la ruta de seguimiento para ser aprobada en lo general por el CSyE y se acordó que que posteriormente se irán perfilando cuestiones más específicas.	Concluido	CSyE
5ta. AO/02-07-2010/ 004	El Plan de Trabajo del Comité y su proyección presupuestal, quedaron aprobadas por el CSyE en lo general para que en caso de considerarse necesario se puedan hacer las adecuaciones correspondientes.	Concluido	CSyE
5ta. AO/02-07-2010/ 005	Quedó aprobada por el Comité la transferencia de los recursos sobrantes del capítulo 1000 al 3000, así como la solicitud para que la CDHDF le pida a su Consejo que apruebe la transferencia.	En proceso	CSyE
5ta. AO/02-07-2010/ 006	El Comité aprobó que se tomen temporalmente los recursos asignados actualmente a la partida 3803(Congresos, convenciones y exposiciones), así como una parte de la partida 3606 (Otros gastos de publicaciones, difusión e información) para cubrir los gastos del evento de Instalación de los Espacios de Participación, mismos que serán devueltos posteriormente con la transferencia de los recursos del capítulo 1000 al 3000.	Concluido	CSyE
5ta. AO/02-07-2010/ 007	El Comité aprobó que los recursos que el ETO no usará queden a disposición del propio Comité.	Concluido	CSyE

Verificar la información de los procesos
 [Handwritten signatures and initials]

ASUNTOS EN PROCESO			
NO.	ASUNTO	ESTADO	RESPONSABLE
5ta. AO/02-07-2010/ 001	La Secretaría del Comité comentó que se ha estado trabajando en las adecuaciones a la justificación del Plan de Trabajo de las osc para que exprese de manera precisa el sustento jurídico para poder realizar el otorgamiento	En proceso	Secretaría del Comité

	de los recursos. Este documento está siendo revisado por el área jurídica y el área de contraloría de la CDHDF.		
Sta. AO/02-07-2010/ 002	La representante de la UIA solicitó al ETO un documento con la descripción a detalle del objetivo y desarrollo del Seminario Internacional establecido en su Plan de Trabajo, a fin de que sirva de base para la discusión (una carta descriptiva).	En proceso	ETO

Verónica Aguilar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACUERDO 23/2010

DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL CAPÍTULO 1000 AL CAPÍTULO 3000 DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de agosto de dos mil diez, los y las Consejeras presentes y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del H. Consejo de la misma, por unanimidad de votos, en términos de lo dispuesto en los artículos 2, 6, 7, 20 fracciones I, III, VI y VII, 22 fracciones V y XI y 71 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal artículos 1, 2, 5, 41 y 44 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 5º, 20 fracción II, 36, fracciones I, II y IV y 43 primer párrafo de su Reglamento Interno, 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2010 y apartado 3.0, numeral 12 inciso b) del Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Control de Presupuesto y

CONSIDERANDO:

1. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó, dentro del presupuesto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, un monto para los trabajos que habrá de realizar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
2. Que mediante acuerdo 3/2010, durante la primera sesión del año celebrada el 21 de enero de 2010, el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal aprobó el presupuesto para el ejercicio 2010 a nivel partida y capítulo del gasto, así como su ejercicio y calendarización, de ese presupuesto se aprobó destinar 8 millones de pesos al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, precisando que el ejercicio del gasto debería sujetarse a la normatividad aplicable para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3. Que durante su primera asamblea ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2010 el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal tomó conocimiento del presupuesto que le fue asignado, así como que el ejercicio del gasto debía sujetarse a la normatividad aplicable para la CDHDF.
4. Que de conformidad con los avances registrados después de los primeros cuatro meses de haber iniciado sus operaciones y considerando las necesidades y requerimientos del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal aprobó durante su quinta asamblea ordinaria celebrada el 2 de julio de 2010, solicitar la transferencia de recursos del capítulo 1000 al capítulo 3000 por un monto de \$783,739.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, 00/100), derivado de las economías existentes en dicho capítulo durante los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, por no haberse ejercido el gasto durante dicho periodo y por resultar necesario para el desarrollo de actividades complementarias de los programas de trabajo del Equipo Técnico Operativo y del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
5. Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, en virtud de lo cual no recibe instrucciones o indicaciones de autoridad o servidor público alguno en el desempeño de sus funciones, en el ejercicio de su autonomía y del presupuesto anual que se le asigne por ley, cuyo objeto es la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos.
6. Que la Comisión se integra con la o el Presidente, el Consejo, las o los Visitadores Generales que determine su Reglamento Interno, la Contraloría Interna y con el personal profesional, técnico y administrativo necesario para el desarrollo de sus actividades.
7. Que entre las facultades del Consejo se encuentran las de establecer los lineamientos generales para las actividades de la Comisión; así como aprobar, mediante acuerdos, las políticas y lineamientos

generales, los programas, normas, manuales y procedimientos administrativos internos de la misma.

8. Que corresponde a la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, formular los lineamientos generales a los que habrán de sujetarse las actividades administrativas de la Comisión, así como dictar las medidas específicas que estime idóneas para el adecuado desempeño de sus actividades.
9. Que para el desarrollo de las funciones y despacho de los asuntos que corresponden a la o el Presidente, contará con diversos órganos y áreas de apoyo, dentro de las que se encuentran, las Visitadurías Generales, la Contraloría Interna, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil, la Consultoría General, las Direcciones Generales, las Direcciones Ejecutivas, el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, la Secretaría Particular de la Presidencia, las Coordinaciones, la Relatoría para la Libertad de Expresión y Atención a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y todas aquellas que sean necesarias para el desarrollo de su objeto institucional.

Emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la Dirección General de Administración para que de conformidad con sus atribuciones, transfiera recursos del presupuesto del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal del capítulo 1000 al capítulo 3000, por un monto de \$783,739.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, 00/100), tal como se señala en el anexo que forma parte integral del presente acuerdo.



SOLICITUD DE TRASPASOS DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

DOCUMENTO
22

FECHA
12/08/2010

AREA		DEPARTAMENTO Y/O PROYECTO			
SECRETARIA DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD CIVIL					
NOMBRE DEL SOLICITANTE :		PRESUPUESTO			
JUSTIFICACION DE TRANSFERENCIAS		TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL QUE SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE RECURSOS A DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL", SEGUIN OFICIO N° CDHDF/ OI / SVSC/03/11/2010 DEL 2 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.			
AREA	PTDA PPTAL REDUCCION	(IMPORTE QUE TRANSFIERE(N))	AREA	PTDA PPTAL AMPLIACION	IMPORTE QUE RECIBE(N)
1700	1202	663,152.00	1700	3301	120,000.00
1700	1306	85,826.00	1700	3303	25,000.00
1700	1507	16,090.00	1700	3606	170,000.00
1700	1601	10,671.00	1700	3003	460,739.00
TOTAL REDUCCION		783,739.00			783,739.00

SOLICITA	<i>V. B. Lic. José Luis Gutiérrez Espíndola</i>	AUTORIZA
MTRA. MARIA JOSE MORALES GARCÍA	LIC. JOSÉ LUIS GUTIERREZ ESPÍNDOLA	DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma